

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **153**

Fecha Estado: 24-11-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220220047500	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES GIRALCES S.A.S.	JANETH CARDENAS SANTOFIMIO	Auto corre traslado Nov. 23/2023 por el término de tres (3) días a la contraparte, del recurso de reposición presentado por la parte demandada frente a los autos del 7 y 15 de noviembre de 2023.	23/11/2023		
05001310301220230002000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES CONARDICON SAS	CONSORCIO FARALLONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Nov. 23/2023 Confirmó autos.	23/11/2023		
05001310301220230031200	Verbal	FERNANDO DUVAN MORENO HENAO	ROMERO Y CIA FLOTA NORDESTE S.C.A.	Auto ordena incorporar al expediente Nov. 23/2023 Constancia inscripción de la demanda, requiere a la parte demandante para que aporte constancia de las matrículas restantes, término diez (10) días.	23/11/2023		
05001310301220230032900	Ejecutivo Singular	FANNY ESTER LOAIZA FLOREZ	ANDRES FELIPE DIAZ LOAIZA	Auto pone en conocimiento Nov. 23/2023 respuesta de la Oficina de Registro Sta Rosa de Osos, requiere a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	23/11/2023		
05001310301220230043400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JONATHAN AMORTEGUI TABARES	Auto rechaza demanda Nov. 23/2023 Rechaza demanda, ordena archivo.	23/11/2023		
05001310301220230045500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A.CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA IPIALES	Auto inadmite demanda Nov. 23/2023 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	23/11/2023		
05001310301220230046000	Verbal	CARLOS ZULUAGA LOPEZ	MARIA BLANCA GRAJALES GRAJALES	Auto inadmite demanda Nov. 23/2023 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	23/11/2023		
05001418900520230023501	Verbal	JHON JAIRO CARVAJAL GRACIANO	OCTAVIO DE JESUS HERRERA CARVAJAL	resuelve conflicto de competencia Nov. 23/2023 Ordena remitir expediente al Juzgado 2 Civil Municipal de Medellín.	23/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-11-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
SECRETARIO (A)